



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180035800. Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 14 JUL 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregados el registro civil de defunción del señor JORGE TULIO NAVARRO JIMENEZ (QEPD) fallecido el día 19 de agosto de 2016 y el registro civil de nacimiento del señor JOSE ENRIQUE NAVARRO.

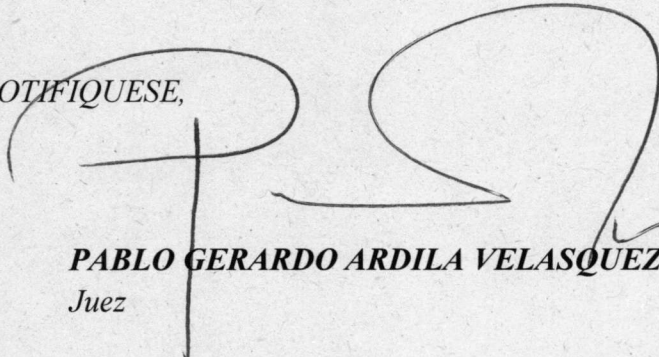
Téngase por agregados los registros civiles de nacimiento de los señores MARY JANETH NAVARRO VELASQUEZ y JORGE TULIO NAVARRO VELASQUEZ en calidad de herederos del señor JORGE TULIO NAVARRO JIMENEZ (QEPD) hermano del causante MIGUEL ALFREDO NAVARRO JIMENEZ.

Con base en lo anterior, la demanda no podía haber sido dirigida en contra del primero pues para la fecha era fallecido, sino en contra de sus herederos determinados, por lo tanto deberá proceder a reformarla para conformar el litisconsorcio necesario.

Ahora bien, la apoderada de la parte actora ha informado que el señor LUIS DELIO NAVARRO JIMENEZ, también es fallecido y su registro de defunción se encuentra ubicado en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio. En consecuencia, se dispone **OFICIAR** a dicha notaría a fin de que a costa de la parte interesada expida copia de dicho registro. En este caso se advierte que si éste falleció antes de la presentación de la demanda deberá proceder a conformar el Litisconsorcio necesario con sus herederos determinados y aportar las pruebas de dicha calidad.

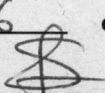
Finalmente, como quiera que la apoderada de la parte actora pide obtener los registros civiles de nacimiento de los señores LUIS DELIO NAVARRO JIMENEZ y CARLOS JULIO NAVARRO JIMENEZ, teniendo en cuenta la respuesta de la Registraduría del Estado Civil, se dispone **OFICIAR** a dicha entidad para coadyuvar la petición que aquella elevó a fin de a costa de la parte interesada y con su colaboración se proceda a la búsqueda y expedición de copia de los registros civiles de nacimiento de dichos señores con destino a éste juzgado.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 056 del
15 JULIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria